

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Mes | AGOSTO 2025 |
| Nombre | Elías Escaff Silva |
| RUT | ██████████ |
| Profesión | Psicólogo |
| Departamento | De Defensoría a Víctimas |
| Programa Social | Defensoría PRO Victimas 2025 |
| Período del Contrato | 01.01.2025 al 31.12.2025 |
| Función que desempeña | Psicólogo |

Actividades efectuadas en el mes:

1. SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE CASOS COMPLEJOS EN DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

Durante el período se presentaron para su análisis 2 casos de víctimas que, conforme a la apreciación de los profesionales responsables de la intervención fue oportuno llevarlos en la reunión clínica psicosocial, atendidas las complejidades observadas durante su proceso de terapia de resignificación por el delito sufrido.

En la supervisión se realizó un pormenorizado análisis de los objetivos iniciales de intervención coconstruidos con la víctima y, en virtud de la consideración de nuevos antecedentes se modificaron los propósitos terapéuticos para cada caso.

2. SUPERVISIÓN CLÍNICA PSICOSOCIOJURÍDICA INDIVIDUAL DE CASOS EN LA DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

Se realizaron dos supervisiones, de manera individual, a profesionales que tienen a cargo el proceso de atención a las víctimas. Esta actividad tiene como finalidad otorgarles una perspectiva victimológica integral a los casos que refleje plenamente las expectativas y necesidades de las víctimas y se generen las mejores decisiones terapéuticas en su proceso de recuperación.

3. ASESORÍA TÉCNICA AL EQUIPO DE COORDINACIÓN DE DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

En el período se participó en cuatro reuniones con el equipo integral, conformado por psicólogas(o), trabajadora social y abogados(a). El propósito de esta actividad profesional es asesorar y apoyar al equipo en actuar de manera coordinada e interdisciplinaria en los aspectos psicológicos, sociales y legales, con el fin de generar una estrategia integral, de carácter psicosociojurídica que, por una parte, permita una rápida resignificación del evento traumático en las víctimas y, por otra, se logre una percepción favorable de la Defensoría por parte de ellas.

4. SUPERVISIÓN DE INFORMES PARA FISCALÍA, A OTROS ORGANISMOS EXTERNOS Y PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES EN JUICIOS.

En el transcurso del período se revisaron tres Informes realizados por el equipo de Defensoría y que fueron solicitados por la Fiscalía Regional Oriente, conforme al actuar coordinado con dicha institución.

5. ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE CASOS DEL PROGRAMA CONECTA “Reinicia tu Vida”

Durante el desarrollo del período se participó en 2 reuniones con los profesionales del programa de reinserción e inclusión social, CONECTA. En ellas se supervisaron dos casos de complejidad que habían presentado indicadores de riesgo alto en el Instrumento de ingreso al programa. El propósito fue replantear los objetivos de la intervención de los profesionales psicosociales y reformularlos en virtud de sus atributos personales y, con ello, minimizar los riesgos de reincidencia delictual.

Se expuso al director de la DSP el Primer Informe de Monitoreo y Seguimiento de casos egresados del Programa Conecta, con el fin de dar cuenta de la situación criminológica, psicosocial y ocupacional de los usuarios tras su egreso del programa, desde el año 2025.

Firma prestador de los servicios
Elías Escaff Silva



El director de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Elías Escaff Silva, RUT: [REDACTED] y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **AGOSTO de 2025**, a la función a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría PRO Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Elías Escaff Silva correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función a honorarios objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3911/P2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, modificado con fecha 21 de febrero de 2025 y ratificado mediante Decreto N° 356/P-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, los que fueron revisados en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **AGOSTO de 2025**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Elías Escaff Silva.

| | |
|---|---|
| Nombre del Director de Seguridad Pública | Christian Bolívar Romero |
| Firma y timbre del Director de Seguridad Pública |  |

Las Condes, septiembre de 2025